



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de alegaciones a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal laboral para la contratación de personas desempleadas de conformidad con la Resolución de 15 de febrero de 2024, de la Consejera de Economía, Empleo y Transformación Digital, por la que se ordena la publicación en el DOE del Acuerdo de 14 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el **Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2024**,

HE RESUELTO:

Primero. APROBAR LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS del proceso de selección mediante prueba de adecuación del puesto,

PSICÓLOGO-A

ADMITIDOS-AS

COLECTIVO 1º.- MAYORES DE 45 AÑOS					
NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	IPI	PREST./SUBS.	NIVEL DE INTERMED.	FECHA INSC. ININTERRU.
SIN CANDIDATOS					
COLECTIVO 2º.- DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN					
****798**	ROMERO JARAMILLO, CARMEN	NO	NO	6	20230921
COLECTIVO 3º.- MENORES DE 30 AÑOS					
****994**	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EVA	NO	NO	6	20240408
PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL					
****404**	FERRERA NÚÑEZ, ROSA BEATRIZ	NO	NO	6	20240108
****904**	TENA CABALLERO, LORENA	NO	SI	6	20230929
****918**	AGUILAR SILVA, FRANCISCO JAVIER	NO	SI	6	20240110
****762**	SANTOS RUBIO, MARIA MACARENA	NO	SI	6	20240402

EXCLUIDOS-AS

Ninguno-a

Segundo: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del tribunal:

Presidente titular: José Serrano Serrano, empleado público del Ayuntamiento de Olivenza

Presidente suplente: Ma Jesús Pérez Hernández, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal titular: Antonio Estévez Jimeno, funcionario del ayuntamiento de Olivenza

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Vocal suplente: Elia Minino González, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal titular: Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: Inmaculada García Núñez, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal Titular: María Soledad Díaz Donaire, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: Raquel Gil Dragón, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza.

Secretaria titular: María Montserrat Morera Varón, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Secretario suplente: Piedad Silva Silva, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Tercero:El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes el **día 17 DE MAYO de 2024 a las 9:30 horas** en la Universidad Popular de Olivenza, sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n de Olivenza

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL.,
Fdo.: Mª Soledad Díaz Donaire.

